Naciones Unidas E/CN.6/2007/NGO/18

Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
51º período de sesiones
26 de febrero a 9 de marzo de 2007
Tema 3 a) i) del programa provisional*
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña

Declaración presentada por la New Japan Women's Association, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* E/CN.6/2007/1.

06-67386S (S) 100107 100107

Declaración

Desde su fundación en 1962, la New Japan Women's Association ha bregado, entre otras cosas, por la eliminación de las armas nucleares, la defensa de los derechos de la mujer y el niño y la solidaridad con las mujeres de todo el mundo en aras de la paz. Como organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social, la New Japan Women's Association ha asistido a las conferencias mundiales sobre la mujer patrocinadas por las Naciones Unidas y a los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Como muchas otras organizaciones femeninas de todo el mundo, la New Japan Women's Association acoge con beneplácito el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente establecido por el Secretario General, publicado el 9 de noviembre de 2006, en el que se recomendó establecer un organismo independiente y más fuerte dedicado a la mujer. La nueva entidad estará dirigida por un nuevo Secretario General Adjunto de más alto rango y tendrá un presupuesto sustancialmente mayor y más personal para su labor a nivel mundial y nacional. Las organizaciones no gubernamentales han señalado durante mucho tiempo que existe una enorme diferencia entre las promesas hechas en las Naciones Unidas en relación con los derechos, el adelanto y el empoderamiento de la mujer y su puesta en práctica, por lo que la realidad que enfrentan las mujeres no ha cambiado sustancialmente. Una entidad única que dé a todas las mujeres del planeta voz más fuerte a nivel mundial y local contribuirá considerablemente a garantizar su igualdad y sus derechos de hecho, y no sólo de palabra. Para lograrlo, pedimos a todas las organizaciones de las Naciones Unidas y a todos los Estados Miembros que demuestren una firme voluntad política para promover la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel.

El 51º período de sesiones de la Comisión se centra en la cuestión temática titulada "Eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña". En la Plataforma de Acción de Beijing se reconoció que la discriminación y la violencia contra las niñas comenzaban en las etapas más tempranas y persistían a través de sus vidas. Ante el hecho de que esta situación sigue siendo la realidad de las niñas de hoy, resulta esencial la aplicación plena y efectiva, con especial énfasis en las niñas, no sólo de la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados de sus procesos de seguimiento, sino también de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Exhortamos al Gobierno del Japón y a todos los demás Estados Miembros que elaboren lo antes posible, sobre la base de datos desglosados por sexo, programas nacionales de acción para atender las necesidades específicas de las niñas. Reviste especial importancia garantizar que las niñas y los niños reciban en la escuela y el hogar una educación sexual basada en los derechos humanos que incluya los aspectos de la salud y los derechos reproductivos, asegurarles igualdad de acceso y oportunidades en la educación a todos los niveles, promover opciones educativas y ocupacionales libres de estereotipos de género, y adoptar las medidas necesarias para eliminar de toda la sociedad los conceptos estereotipados sobre los papeles de la mujer y el hombre, así como las prácticas tradicionales discriminatorias o nocivas. Los medios de difusión desempeñan una función esencial en la

eliminación de esos estereotipos. Para alcanzar estos objetivos, es preciso promulgar y aplicar leyes eficaces, garantizar servicios de apoyo, incluido un presupuesto centrado en los niños, concienciar al público y capacitar a los funcionarios y otros interesados.

La New Japan Women's Association subraya que las niñas son especialmente vulnerables a todas las formas de violencia, en particular en los conflictos armados y las guerras. Sin paz, serán infructuosos nuestros esfuerzos por eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra la niña y empoderar a las mujeres desde las primeras etapas de sus vidas. En ese sentido, la New Japan Women's Association destaca la necesidad de una labor concertada para erradicar los conflictos y las guerras, e insta a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a que se comprometan a aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad, y a resolver todas las controversias por medios diplomáticos y pacíficos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

La New Japan Women's Association reitera su disposición y su voluntad de continuar cooperando con la sociedad civil, los gobiernos y las organizaciones internacionales, incluso en el marco de las Naciones Unidas, para alcanzar el objetivo común de "igualdad entre los géneros, desarrollo y paz".